



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 298

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata lleven a cabo acciones de reconstrucción y mantenimiento de los tramos carreteros: de Yucudaa – Pinotepa Nacional KM 50.0 – Santiago Nundiche - San Juan Ñumi; de San Sebastián Nicananduta – Santiago Yolomecatl del KM 0+000 al KM 18+000; de Yucudaa - Pinotepa Nacional KM 80+000, Río Ocoteppec - Santo Tomás Ocoteppec - Santa María Yucuhiti del KM 0+00 al KM 29+200; de Ojite Cuauhtémoc - Santa Cruz Nundaco - San Esteban Atatlahuca; de Santa Catarina Yosonotú - Santa Lucía Monteverde; de Boca del Perro - Santa Catarina Tayata - San Miguel Achiutla - San Bartolomé Yucuañe; de la carretera Tlaxiaco - San Miguel el Grande del KM 0+000 al KM 42+000 subtramo del KM 6+600 al KM 24+800 (tramos parciales). Así como la reconstrucción del camino carretero Cañada Morelos, Chalcatongo - Aldama, Chalcatongo del KM 0+000 al KM 3+000; del camino carretero San Miguel el Grande - Chalcatongo de Hidalgo del KM 0+000 al KM 5.000; y del tramo Tezoatlán de Segura y Luna - Santos Reyes Tepejillo, todos ubicados en la Región Mixteca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 298

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de julio de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.